



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

**CEEAIIV**

Comisión Ejecutiva Estatal de  
Atención Integral a Víctimas

**Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No  
Violencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención  
Integral a Víctimas**

**Periodo: enero-diciembre 2024**

**Responsable del programa:**

**María Elena González Alarcón**



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

**CEEAIIV**  
Comisión Ejecutiva Estatal de  
Atención Integral a Víctimas

## **Directorio**

Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

**Ing. Cuitláhuac García Jiménez**

Titular de la Comisión:

**Christian Carrillo Ríos**

Unidad de Género:

**María Elena González Alarcón**

*Handwritten signature and initials in blue ink.*



## Tabla de contenido

Informe ejecutivo	4
Antecedentes	6
<b>I.- ACCIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</b>	<b>9</b>
1.1 Acciones que dan cumplimiento a la Planeación, Programación y Presupuestación de su Dependencia o Entidad, así como de las Políticas Públicas con PGE al interior de la Dependencia o Entidad.	9
1.2 Acciones relacionadas en la elaboración del Diagnóstico Institucional.	10
1.3. Acciones encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior de su Dependencia o Entidad.	10
<b>II.- ACCIONES CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS</b>	<b>13</b>
2.1. Acciones	13
<b>III.- ACCIONES PARA ATENDER EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL HS Y AS, AL INTERIOR DE SU DEPENDENCIA O ENTIDAD.</b>	<b>14</b>
3.1 Acciones de prevención (sensibilización) encaminadas a denunciar y disminuir el Hostigamiento sexual y acoso sexual al interior de su dependencia o entidad.	15
3.2 Acciones de capacitación impartidas al personal que labora en su dependencia o entidad, en el marco de los planes de trabajo.	16
3.3 Acciones de primer contacto o acompañamiento para garantizar los derechos humanos de las personas en calidad de afectadas, integradas en el BANESVIM.	16
<b>Bibliografía</b>	<b>17</b>



## Informe ejecutivo

Debido a la persistente desigualdad y discriminación hacia grupos históricamente marginados, como mujeres, niñas, adolescentes, indígenas, personas de diversidad sexual y de género, entre otros, se destaca la urgente necesidad de pasar de una igualdad meramente formal, a una igualdad sustantiva. A pesar de los avances reconocidos con la garantía de igualdad y la prohibición de la discriminación según lo establecido en el artículo primero de la Constitución, resulta evidente la importancia de implementar medidas que reduzcan las brechas de desigualdad entre estos grupos.

El objetivo de aplicar la perspectiva de género es promover la equidad y la igualdad entre los géneros, reconociendo y abordando las disparidades históricas y estructurales que han afectado a mujeres, hombres y personas de identidades de género diversas. Se busca identificar y corregir las desigualdades en el acceso a oportunidades, recursos y derechos, garantizando que las políticas, programas y acciones consideren las distintas realidades y necesidades de los géneros, con el fin de construir una sociedad más justa e inclusiva. Es crucial eliminar estereotipos y roles de género que perpetúan la discriminación, fomentando así un enfoque integral que beneficie a toda la sociedad.

En este contexto, la administración del Estado de Veracruz ha incluido en su Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024 dos líneas estratégicas: (1) fortalecer las políticas dirigidas a promover el respeto de los Derechos Humanos, la igualdad sustantiva y la no discriminación, y (2) optimizar el presupuesto estatal con un enfoque de Derechos Humanos, haciendo hincapié en ambas áreas en la perspectiva de género. Asimismo, ha incorporado la Agenda de Desarrollo 2030 de la Asamblea General de la ONU, priorizando la igualdad de género mediante la integración transversal de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en todos los planes, programas y proyectos institucionales de la Administración Pública Estatal, con el objetivo de eliminar la desigualdad, la discriminación y la violencia.



Por lo cual, el Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia (PATINV 2024) emerge como la herramienta institucional encargada de dar cumplimiento a la política pública de igualdad y no violencia. Este programa delinea las acciones prioritarias que la Unidad de Género llevará a cabo dentro de la Dependencia o Entidad, en estricto cumplimiento y adherencia al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Además, se ajusta a las directrices establecidas en el acuerdo que instruye la creación de Unidades de Género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Asimismo, el PATINV 2024 se fundamenta en la observancia de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención de Belém Do Pará", la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, entre otros instrumentos normativos relevantes. Este Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia 2024(PATINV) tiene como propósito implementar estrategias y acciones para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en los ámbitos de competencia de la Comisión Ejecutiva Estatal para la Atención Integral a Víctimas, promover una cultura institucional de no violencia y discriminación e impulsar la igualdad sustantiva entre las y los servidores públicos de la misma.

Se alinea con el Programa Sectorial de Gobernabilidad y Estado de Derecho, así como con el Programa Especial de Cultura de Paz y Derechos Humanos, que engloba la Estrategia de Coordinación Estatal de Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas en Veracruz. En el PATINV se detallan las acciones esenciales para fomentar la igualdad, aquellas destinadas a seguir las pautas de la Estrategia Cero Tolerancia, y las acciones relativas a la prevención y sensibilización frente al hostigamiento y acoso sexual. Además, se especifican los mecanismos de colaboración con áreas o departamentos internos de la dependencia, así como la coordinación con otras instituciones para lograr los objetivos propuestos.



Para cumplir esta iniciativa, se llevarán a cabo mesas de trabajo y asesorías técnicas con las áreas correspondientes según sea necesario. Además, se desarrollarán campañas informativas diseñadas para difundir temas relacionados con la igualdad de género, la prevención de la violencia y los derechos humanos dentro de la dependencia.

Se ofrecerán pláticas y talleres destinados al personal con el propósito de abrir espacios de diálogo y reflexión sobre estos temas. También se organizarán actividades lúdicas con el objetivo de sensibilizar al personal. Además, se fomentará la capacitación y formación continua de los servidores públicos en estas áreas, promoviendo así un compromiso sostenido con la igualdad de género, la prevención de la violencia y los derechos humanos en la atención a víctimas.

## **Antecedentes**

En el transcurso del año 2023, se llevaron a cabo distintas iniciativas destinadas a fomentar, entre el personal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, una cultura arraigada de igualdad sustantiva y no discriminación. Asimismo, se trabajó en la prevención de la violencia mediante la institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género.

Lo anterior a través de la impartición de mesas de trabajo, pláticas, talleres, capacitaciones, en temas como: día internacional de la mujer, horarios con perspectiva de género, corresponsabilidad familiar, derechos humanos y diversidad sexual, derechos humanos de las mujeres, tipos y modalidades de la violencia, acoso y hostigamiento sexual, charla "mirar mejor", entre otros.

También, se ejecutaron actividades de difusión de fechas conmemorativas con una perspectiva de género a través de la página web, las redes sociales institucionales y los grupos de WhatsApp que abarcan a todo el personal. Estas actividades incluyeron la creación de infografías, vídeos y otros recursos. Además, se participó activamente cada 25 del mes en la campaña "ÚNETE" para poner fin a la violencia contra mujeres y niñas; mientras que, los 17 de cada mes en la campaña "seres humanos diversos con los mismos derechos".



## Justificación

La capacitación constante de servidores y servidoras públicas en perspectiva de género es fundamental para institucionalizarla de manera efectiva en el entorno gubernamental. Esta formación continua desempeña un papel crucial en la sensibilización y concientización del personal sobre las cuestiones de género, promoviendo una comprensión más profunda de las desigualdades y desafíos que enfrentan mujeres y personas de géneros diversos.

Al capacitar regularmente al funcionariado, se contribuye a fomentar una cultura organizacional que prioriza la igualdad y la no discriminación. Esto se traduce en un ambiente de trabajo más inclusivo y equitativo, donde se reconocen y respetan los derechos de todas las personas, independientemente de su género. Además, la capacitación constante permite actualizar y fortalecer las habilidades y conocimientos del personal, asegurando que estén al tanto de los enfoques más actuales y efectivos para abordar las cuestiones de género en el ámbito institucional.

La capacitación periódica no solo establece una base sólida para la implementación de políticas de género, sino que también contribuye a la construcción de una administración pública más consciente, comprometida y receptiva a las necesidades de toda la sociedad.

En consecuencia, es imperativo continuar llevando a cabo iniciativas de capacitación y formación en relación con temas de género, equidad y derechos humanos. El propósito es lograr la instauración de la equidad de género en las prácticas, procesos y funciones esenciales de todo el personal que desempeña funciones en la CEEAIIV.

Es importante señalar que la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas tiene como objetivo principal reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y violaciones a los derechos humanos, especialmente los derechos a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y demás derechos consagrados en la Ley de Víctimas, la Constitución Federal, los Tratados Internacionales de derechos humanos suscritos por el Estado



Mexicano, la Constitución Local, las Leyes Estatales y otros instrumentos de derechos humanos.

De acuerdo con nuestra normativa, las víctimas tienen el derecho a recibir asistencia y atención, los cuales deben ser garantizados mediante un enfoque transversal de género y diferencial. Además, se establece la obligación de contar con personal capacitado en el tratamiento de la violencia sexual, también con un enfoque transversal de género. Sin embargo, es crucial intensificar los esfuerzos para fortalecer y ampliar el impacto de estas acciones, tanto dentro como fuera de la institución, en el marco de las atribuciones de esta Comisión Ejecutiva.

En virtud de lo anterior y tras analizar las funciones operativas de esta Dependencia, las acciones delineadas en el Programa para la Igualdad y No Violencia 2024 de la CEEAIIV desempeñarán un papel crucial en la labor de institucionalizar y fortalecer la perspectiva de género, destacando por tres razones fundamentales:

1. Impactarán en la actividad institucional, centrada en proporcionar atención integral a las víctimas del delito y violaciones a sus derechos humanos. Esto se logrará sensibilizando al personal de todos los niveles jerárquicos y fortaleciendo su capacidad profesional, asegurando que desempeñen sus funciones bajo el principio de igualdad y no discriminación.
2. Facilitarán la implementación de mecanismos institucionales para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, así como para modificar pautas culturales violentas y discriminatorias dentro de la entidad. Esto se llevará a cabo a través de un diagnóstico de la cultura institucional con una perspectiva de género.
3. Contribuirán a la regulación administrativa al incorporarse en la normativa institucional, como el reglamento interno, manuales de organización, manuales de procedimientos, etc. Este proceso será fundamental para avanzar hacia la construcción de la igualdad sustantiva en el ámbito de la institución.



## **I.- ACCIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

### **Objetivo**

Promover la incorporación de la perspectiva de género en los planes, programas y acciones sustantivas de la CEEAIIV con la finalidad de disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres dentro de los procesos administrativos y operativos de la dependencia.

### **Vinculación inter**

Se trabajará de manera coordinada con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, Casa de las Muñecas Tiresias AC, Universidad Veracruzana y/o con otras instituciones o dependencias de la administración pública.

### **Vinculación intra**

Se trabajará con el Comisionado Ejecutivo Estatal de Atención Integral a Víctimas, titulares de la Subdirección de Administración, Subdirección de Atención Inmediata y Primer Contacto, de la Subdirección de Asesoría Jurídica Estatal, del área de Registro Estatal de Víctimas, asimismo, con las jefaturas de oficina adscritas a dichas Subdirecciones.

### **1.1 Acciones que dan cumplimiento a la Planeación, Programación y Presupuestación de su Dependencia o Entidad, así como de las Políticas Públicas con PGE al interior de la Dependencia o Entidad.**

- En el primer trimestre mesa de trabajo con personal de la Subdirección de Administración y Comisionado Ejecutivo Estatal de Atención Integral a Víctimas, con la finalidad de establecer una ruta para institucionalizar los horarios con perspectiva de género.
- En el primer trimestre, mesa de trabajo con Casa de las Muñecas Tiresias AC, con el propósito de afianzar lazos de colaboración que impacten en la población LGBTTTIQ+.



- En el segundo trimestre, mesa de trabajo con el Instituto Veracruzano de las Mujeres con la finalidad de coordinar los trabajos para llevar a cabo una capacitación sobre indicadores que inciden en la igualdad entre mujeres y hombres (ciclo presupuestal 2025).

### **1.2 Acciones relacionadas en la elaboración del Diagnóstico Institucional.**

- Se realizará y aplicará un cuestionario dirigido a las áreas operativas de la CEEAIIV con la finalidad que, con base en los resultados obtenidos, conocer el impacto de la CEEAIIV en la población y dar cuenta de la condición y posición de hombres y mujeres en situación de víctimas. Con base en dichas estadísticas, se hará un diagnóstico para determinar si existe mayor incidencia de mujeres víctimas y por cuáles delitos, a fin de orientar la entrega de bienes, servicios o infraestructura, en igualdad de condiciones a mujeres como a hombres. Actividad que será llevada a cabo durante el cuarto trimestre.
- Diagnóstico de cultura institucional para identificar sesgos de género e identificar áreas de oportunidad para fortalecer la sensibilización y capacitación. Dicha actividad programada para el cuarto trimestre.

### **1.3. Acciones encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior de su Dependencia o Entidad.**

#### **a) Campaña LGBTTTTIQ+**

Entrega de glosario LGBTTTTIQ y otras identidades de género, a todo el personal de la CEEAIIV. Actividad que se realizará durante el primer trimestre.

#### **b) Campaña efemérides con perspectiva de género**

- Difusión de efemérides con perspectiva de género, al tenor del siguiente calendario:

Mes	Día	Efeméride
Enero	13	Primer Congreso Feminista

*Handwritten signature and initials*



Enero	19	Publicación de la Convención Belém do Pará en el D.O.F.
Febrero	6	Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina
Febrero	11	Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.
Febrero	18	Día de la Mujer de las Américas.
Marzo	8	Día Internacional de la Mujer
Marzo	10	Día Internacional de las Juezas
Marzo	31	Día Internacional de la Visibilidad Trans
Abril	26	Día de la Visibilidad Lésbica
Abril	28	Día Internacional de las Niñas en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
Mayo	17	Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y la Bifobia
Mayo	28	Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer
Junio	9	Aniversario de la adopción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)
Junio	19	Día Internacional para la Eliminación de Violencia Sexual en los Conflictos
Junio	21	Día Mundial por la Educación No Sexista
Junio	28	Día Internacional del Orgullo LGBTI
Julio	03	Aniversario del derecho al voto de las mujeres en México
Julio	22	Día Internacional del Trabajo Doméstico
Julio	30	Día Mundial contra la Trata de Personas
Agosto	12	Día Internacional de la Juventud
Agosto	30	Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas
Septiembre	4	Día de la Salud Sexual
Septiembre	5	Día Mundial de la Mujer Indígena
Septiembre	18	Día Internacional de la Igualdad Salarial
Septiembre	23	Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres Niñas/Niños
Septiembre	28	Día de acción global por la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe
Octubre	2	Día Internacional de la No Violencia
Octubre	11	Día Internacional de la Niña
Octubre	15	Día Internacional de las Mujeres Rurales
Octubre	17	Conmemoración del Sufragio de las Mujeres en México

6



Noviembre	19	Día Internacional para la Prevención del Abuso Infantil
Noviembre	25	Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
Noviembre	29	Día Internacional de las Mujeres Defensoras de los Derechos Humanos
Diciembre	1	Día Mundial del SIDA
Diciembre	18	Conmemoración de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

**c) Sensibilización, capacitación y talleres**

- Capacitación sobre auditorias con perspectiva de género, la cual se llevará a cabo en vinculación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, durante el primer trimestre, con el objetivo de integrar con eficacia la perspectiva de género en los programas, proyectos, recursos financieros y presupuestos destinados a la igualdad de género.
- Conferencia sobre igualdad y no discriminación de la población de la diversidad sexual, dirigida a personal de la Subdirección de Asesoría Jurídica, Administración y Registro Estatal de Víctimas. Lo cual será realizado en colaboración con la Casa de las Muñecas Tiresias AC, durante el segundo trimestre y con el objeto de sensibilizar e informar al personal de la CEEAIIV.
- Plática de "sensibilización para la equidad de género" dirigida solo a personal de nivel de mando, con el objeto de tener mayor peso en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Actividad programada para el tercer trimestre.
- Conferencia dirigida al personal de la Subdirección de Asesoría Jurídica Estatal, con el tema "atención a víctimas con perspectiva de género". Dicha actividad se desarrollará durante el tercer trimestre, en aras de reforzar que el servicio de asesoría jurídica se brinde con personal especializado, sensible y capacitado con perspectiva de género y, ello contribuya a que las víctimas enfrenten su proceso de victimización libre de sesgos de género.



- Taller dirigido al personal encargado de subdirecciones y áreas operativas de la CEEAIIV, con el objetivo de fortalecer los indicadores con perspectiva de género desde una metodología del marco lógico, lo que permitirá que las áreas tengan conocimiento sobre la importancia de sistematizar la información desagregada. Actividad desarrollada en colaboración con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, durante el tercer trimestre.

## **II.- ACCIONES CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS**

### **Objetivo**

Diseñar la estrategia institucional para sensibilizar y capacitar al personal de la CEEAIIV respecto a la atención de la violencia de género con base en sus necesidades de formación e incluir la prevención de la misma en la atención a las personas usuarias de los servicios, para fomentar relaciones más igualitarias y libres de violencia en los espacios público y privado.

### **Vinculación inter**

Vinculación interinstitucional con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos y otras instituciones públicas u organizaciones de la sociedad civil.

### **Vinculación intra**

Vinculación intrainstitucional con el Comisionado Ejecutivo Estatal, titulares de la Subdirección Administrativa, de Atención Inmediata y Primer Contacto y de Asesoría Jurídica Estatal, Registro Estatal de Víctimas, así como con las jefaturas de oficina adscritas a dichas Subdirecciones.

### **2.1. Acciones**

- Difusión de la campaña "Seres Humanos Diversos, con los mismos derechos, igualdad sustantiva y no discriminación" en coordinación con la Dirección de Cultura de Paz y Derechos Humanos, los 17 de cada mes.



- En el marco del ocho de marzo, conferencia sobre el papel de los hombres frente a la igualdad y erradicación de la violencia, con el propósito de contribuir a la erradicación del modelo masculino tradicional y ayudar a los hombres a convertirse en agentes de cambio para la igualdad y no violencia. Evento dirigido a personal del género masculino de la CEEAIIV, para lo cual se hará la convocatoria respectiva.
- Difusión de la Estrategia Cero Tolerancia a la Violencia contra las mujeres y las niñas en Veracruz y Campaña ÚNETE, los 25 de cada mes, a través de material gráfico, carteles, redes, materiales impresos y brigadas con diversas temáticas referentes a la violencia de género:
  - 25 de enero "Qué es el Día Naranja"
  - 25 de febrero "Sexo o género no los confundas!"
  - 25 de marzo "Los hombres como agentes de cambio contra la violencia"
  - 25 de abril "Sabes a qué se refiere la igualdad de género"
  - 25 de mayo "Ciclo de la violencia"
  - 25 de junio "Tipos y modalidades de la violencia"
  - 25 de julio "Violencia Femicida"
  - 25 de agosto "Sextorsión"
  - 25 de septiembre "Machismo"
  - 25 de octubre "Micromachismos"
  - 25 de noviembre "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"
  - 25 de diciembre "Mujer y salud mental"

### **III.- ACCIONES PARA ATENDER EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL HS Y AS, AL INTERIOR DE SU DEPENDENCIA O ENTIDAD.**

#### **Objetivo**

Implementar acciones que fortalezcan las capacidades del personal que labora al interior de la CEEAIIV, para comprender e identificar el Hostigamiento Sexual y el



Acoso Sexual en su entorno laboral, apoyando activamente la detección, prevención, atención de conformidad con las disposiciones enmarcadas en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la APE.

### **Vinculación inter**

- Vinculación interinstitucional con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, Contraloría General del Estado, Instituto Nacional de las Mujeres, Unidad de Género de SEGOB.

### **Vinculación intra**

- Vinculación intrainstitucional con el Comisionado Ejecutivo Estatal, titulares de la Subdirección Administrativa, de Atención Inmediata y Primer Contacto y de Asesoría Jurídica Estatal, Registro Estatal de Víctimas, así como con las jefaturas de oficina adscritas a dichas Subdirecciones.

### **3.1 Acciones de prevención (sensibilización) encaminadas a denunciar y disminuir el Hostigamiento sexual y acoso sexual al interior de su dependencia o entidad.**

#### **Campaña de prevención/sensibilización**

Objetivo: sensibilizar permanente al personal de la CEEAIIV a través de material impreso y digital para incidir en la prevención de las conductas de acoso y hostigamiento sexual dentro de la Institución. En ese sentido, se realizará lo siguiente:

- En el primer trimestre, infografía con la definición de las conductas de acoso sexual y hostigamiento sexual, la cual será impresa en cinco tantos para ser pegada en cada una de las áreas de la CEEAIIV y difundida virtualmente en redes sociales (grupo de WhatsApp para todo el personal).
- En el segundo trimestre, infografía sobre las formas de manifestación del acoso sexual y hostigamiento sexual, la cual será difundida virtualmente en redes sociales (grupo de WhatsApp para todo el personal) y página institucional.



- En el tercer trimestre, difusión de infografía sobre conductas prohibidas por ser constitutivas de acoso sexual y hostigamiento sexual; ello será impreso en cinco tantos para pegar en las áreas que integran a la CEEAIIV y de manera digital en redes sociales (grupo de WhatsApp para todo el personal).
- En el cuarto trimestre, difusión digital (grupo de WhatsApp para todo el personal) de las sanciones por conductas de acoso y hostigamiento sexual; así como, infografía sobre ruta de atención.

### **3.2 Acciones de capacitación impartidas al personal que labora en su dependencia o entidad, en el marco de los planes de trabajo.**

- Capacitación respecto al contenido del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la APE, a efecto que el personal identifique dichas conductas, conozca las diversas formas en las que se manifiesta y la ruta de atención; de igual forma, adquiera conocimientos sobre las sanciones, así como, las obligaciones de la Unidad de Género, área Administrativa, titular de la CEEAIIV y del Órgano Interno de Control con respecto al proceso de atención de casos. Lo que se desarrollará de la siguiente manera:
  - ❖ En el mes de marzo se impartirá al personal de la Subdirección de Asesoría Jurídica Estatal.
  - ❖ En el mes de marzo al personal de la Subdirección de Atención Inmediata y Primer Contacto, Registro Estatal de Víctimas, Subdirección de Administración y Unidad de Transparencia.

### **3.3 Acciones de primer contacto o acompañamiento para garantizar los derechos humanos de las personas en calidad de afectadas, integradas en el BANESVIM.**

- Capacitación para la aplicabilidad de primeros auxilios psicológicos durante la atención de primer contacto en coordinación con el IVM, dirigido al personal de la Subdirección de Asesoría Jurídica y Titular de la Unidad de Género.



## Bibliografía

Gaceta Oficial, Órgano del Estado de Veracruz (2017). Ley de Víctimas para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave. Recuperado de <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/VICTIMAS040417.pdf>

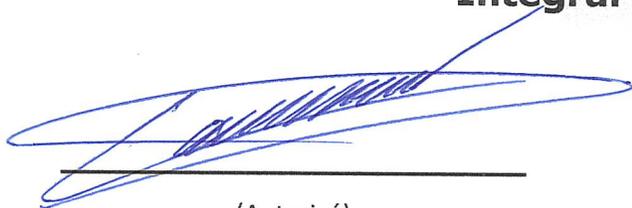
Gaceta Oficial, Órgano del Estado de Veracruz (2019). Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 (2019). Número Extraordinario 224, Tomo CXCIX. Recuperado de <http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/2019/06/06/plan-veracruzano-de-desarrollo-2019-2024/>

ONU Mujeres, CONAVIM, INMUJERES (2020). Violencia Feminicida en México: Aproximaciones y Tendencias (1ª edición), México.

Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz (2021), Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2021-2024 del Instituto Veracruzano de las Mujeres.

Elementos para el Fortalecimiento de la Política Pública Local con Perspectiva de Género a Partir de la Experiencia del Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas en México.

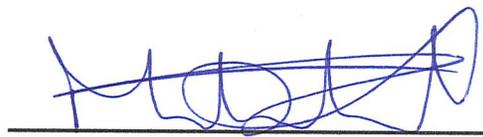
## **Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas**



(Autorizó)

**Christian Carrillo Ríos**

Comisionado Ejecutivo Estatal de  
Atención Integral a Víctimas



(Realizó)

**María Elena González Alarcón**

Titular de Unidad de Género